

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, **08 MAR 2023**

VISTO, la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0001156/2022 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramitó la Licitación Pública N° 11/2022 relativa a la "Adquisición de equipamiento para la ampliación y mejora del sistema de CCTV".

Que resultó oportunamente adjudicataria la firma PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A. emitiéndose la Orden de Compra N° 63/2022 por un importe total de DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CINCO (U\$S 537.085,00).


Que la Dirección de Informática, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, mediante nota obrante a fojas 2 del CUDAP: TI-HCD:0001023/2023 que luce acumulado al expediente, según constancia a fojas 602, solicitó la ampliación de la mencionada Orden de Compra en el renglón N° 1; por un DIECISIETE COMA CINCUENTA POR CIENTO (17.50%) y dentro de los plazos previstos en el artículo 12, inciso g), apartado 4) del citado Reglamento de Contrataciones.

Que el mencionado Reglamento, en su artículo 12, inciso g), apartado 1) establece sucintamente que la H.C.D.N. podrá unilateralmente aumentar el monto total del contrato hasta el límite del VEINTICINCO POR CIENTO (25%).

Que a fojas 4 del TI-HCD acumulado, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7°, inciso f) del Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

R.P. N° **0252/23**


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la ampliación del Renglón N° 1 de la Orden de Compra N° 63/2022 a favor de la firma PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A. CUIT N°30-71121311-9 por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (U\$S 23.450.-).

ARTÍCULO 2°.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectos de realizar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese. -

R.P. N° 0252/23


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN